

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE AUDITORÍA

En la Ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las 9:00 horas, del día 19 del mes de mayo del año 2016 los C.C. C.P. Rafael Montes Martínez PCCA, L.C.P. Ignacio Valenzuela Rodríguez, auditores supervisores del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), quienes actúan como testigos de asistencia, haciendo constar que se levanta la presente diligencia, con fundamento en lo dispuesto en los artículo 67 Inciso A, B y D, de la Constitución Política del Estado de Sonora; 6, 7, 17 fracción I, II, IV, V, IX, X, 52 fracciones II, III y el último párrafo, de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, y en cumplimiento a la orden de auditoría instruida mediante oficio de revisión número AAM/1699/2016 de fecha 04 de mayo del 2016, mismo que fue suscrito por el C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA, Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización. Me permito señalar que dentro de las actividades desarrolladas durante la auditoría al Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública de Navojoa Sonora, del ejercicio fiscal 2015, los suscritos se constituyeron en el inmueble ubicado en las oficinas que ocupa el Organismo, a efecto de llevar a cabo la práctica de la auditoría, siendo atendidos por la persona de nombre **C. Ing. Facunda Lorena Martínez Cervantes**, Coordinadora, con quien nos identificamos como Auditores Supervisores del ISAF, haciéndole entrega de los oficios de comisión arriba descritos, mismos que se firmaron de recibido en nuestra copia, seguidamente, pasamos a explicarle el motivo y objeto de la visita, una vez enterado, atendió la auditoría, facilitándonos toda la información solicitada, por lo que una vez iniciada la auditoría, la cual transcurrió del día 09 al 11 de mayo del presente año, encontrando los siguientes-----

Hallazgos

Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública de Navojoa y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 38 de los 42 acuerdos aplicables para el ejercicio 2015 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 4 como se detalla a continuación:-----

No. Descripción

- 1.- Parámetros de Estimación de Vida Útil.
- 2.- Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.
- 3.- Manual de Contabilidad Gubernamental.
- 4.- Acuerdo que reforma los Capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental.

No habiendo más hechos que hacer constar, se concluye la presente diligencia, haciéndoles de su conocimiento que las observaciones plasmadas en esta acta circunstanciada podrán aumentar o disminuir una vez que sean supervisadas en las oficinas del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, mismas que se notificaran en su oportunidad; por lo que siendo las 10:00 horas, de la misma fecha en que fue iniciada, se da por terminada la presente diligencia.-----

Así mismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce en todas y de cada una de las fojas, por las personas que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en original y copia, de la cual se entrega al servidor público con quien se atendió la diligencia-----

Conste

Por el Consejo Municipal de Concertación para
la Obra Pública de Navojoa, Sonora.

Acta Circunstanciada de Auditoría



